

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16626 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas mediante providencia de fecha 24 de mayo de 2022, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-72/22, SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Informe de Fiscalización 5/2018 - Oficina Antifraude de Cataluña, Ejercicio 2015), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de la denuncia del Ministerio Fiscal en base al "Informe de Fiscalización de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña nº 5/2018 de la Oficina Antifraude de Cataluña, ejercicio 2015", en el que se ponían de manifiesto ciertas presuntas irregularidades en materia de retribuciones.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 24 de mayo de 2022.- Letrado-Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220021307-1